

# DIARIO DE CATALUÑA

## PRECIOS DE SUSCRICION

BARCELONA. 6 reales al mes.  
PROVINCIAS. 22 reales trimestre.  
ANTILLAS Y EXTRANJERO como en Provincias con el recargo del correo.

## Redacción y Administración

CALLE DE SANTA ANA, 27, 1.º

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración: calle de Santa Ana, 27, 1.º y en las principales librerías católicas.

Número suelto 5 céntos.—Con folletín 10

AÑO II.

VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1889.

NUM. 397.

## LOS SEÑORES SACERDOTES

y demás personas morigeradas que vengán á Barcelona, encontrarán una casa de huéspedes de toda confianza dirigida por el cocinero que fué del Excelentísimo Sr. Urquiza. Se sirve á precio fijo por día, y comidas sueltas. Barcelona: Calle de la Peja, números 13 y 15 piso 2.º

## BIBLIOTECA

## DIARIO DE CATALUÑA

La Pastoral del lino. Sr. Obispo de Cartagena y el *Discurso preliminar* leído por D. José M.ª Montenegro y Soto, en el Acto literario celebrado en la Universidad de Douro. Forman un solo volumen, sencillamente encuadernado y se vende en esta Administración, al precio de 3 reales ejemplar.

Piso 2.º con vistas á grandes jardines, espacioso, decorado, con lavadero y escalera independiente y gran terrado: Calle Beja de San Pedro, número 7, entrada por la de Menjuich, 3. Horas, de 8 á 10 y de 3 á 4, portería casa número 7.

Hay para vender en Arenys de Mar una finca compuesta de una casa torre y un huerto de naranjos. Darán razón el Sr. Calvetó, farmacéutico de la misma villa, y en Barcelona Llano de la Boquería, número 2, principal.

## EMBALDOSADOS

## Y ESCULTURAS EN BARRO

Gran fábrica de José Antonés y Figuerola 186, Carretera de la Bordeta, 186

El más rico y variado surtido de Figuras, Jarrones, Pilas, Capiteles, Consolas, Surtidores, y todo lo concerniente al adorno de fachadas, jardines y salones.

Única casa cuyos modelos son obra de notabilidades artísticas. Las losetas fabricadas en esta casa según los últimos adelantos industriales y de cuya echa cuida muy especialmente el Director, se recomiendan por su uniformidad, solidez é inalterabilidad de color.

Á LOS SRES. SACERDOTES. Hay para vender los ornamentos y vestidos para celebrar el santo sacrificio de la Misa enteramente nuevos. Lauria, 25, portería de 41 á 3.

## DIARIO DE CATALUÑA

4 de Octubre de 1889.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 3, 10'30 mañana.—En vista de la oposición de algunos ministros, modificará el señor Becerra sus proyectos de enseñanza para Filipinas en sentido menos hostil á la Iglesia.

Indicase al señor Navarro Rodrigo para la Embajada del Vaticano.

El señor Moret pasará á la embajada de Londres.

El señor Barzanallana queda cesante.

El señor Alvarada pasa á la presidencia del Tribunal de Cuentas.

En las cercanías de Aguilar, ha descarrilado el tren mixto de Córdoba á Málaga.

Los heridos ascienden á 30.

Parte del tren rodó por un terraplen quedando totalmente destruido.

Es de extrañar que no sea mayor el número de víctimas.

Madrid, 3, á las 2 de la tarde.—No se confirma que Sagasta quiera ofrecer la embajada de Roma al Sr. Montero Rios, antes de nombrar á Navarro Rodrigo para dicho puesto.

Ya no se habla del conflicto marroquí; ni se abriga temor alguno de complicación por aquel lado.

La actitud de los conservadores es poco franca.

Los ministeriales dicen que les consta promoverán aquella discusión sobre lo de Marruecos por más que ahora algunos de los elementos más caracterizados de aquel partido se manifiestan más pacíficos que los periódicos por ellos inspirados.

Hay mar de fondo en el campo carlista.

Anuncianse algunas evoluciones.

## CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATOLICA

### ORACION

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro: Rocaedo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la piedad arriana; concedéndonos que, unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.  
(Corazón de Jesús, reígnad en nuestra España!  
Madre inmaculada, salvadnos!  
Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!  
(S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día en todos los del presente año, á los fieles habitantes en el reino de España que rezarán con el corazón contrito y devotamente la precedente oración.)

## NUESTROS FUEROS

IV.

Dijimos en nuestro artículo anterior que el ciudadano en estos tiempos de mentida libertad se encuentra solo y desarmado ante las autoridades; porque efectivamente nada media entre su personalidad y la del jefe del Estado, nada caracteriza sus deberes, sino su cualidad de hombre y de nacional, y en todo tiempo es, á lo más, un elector en las funciones del Estado, un soldado ó un contribuyente en los servicios, el súbdito de una nación, que vigila y encadena legalmente todos sus actos, en la garantía de sus libertades individuales, y, por lo que respecta á la defensa de su persona, se encuentra destituido de todo auxilio ante el poder del Estado, de modo que en nuestros días puede repetirse con más verdad esta palabra sentenciosa, que pronunció un catalán del siglo XVII: *Un hombre solo es impotente para luchar con la tiranía.*

Por el contrario el abogado, el médico, el notario, el platero, el pintor, el carpintero, el agricultor, el tejedor, el zapatero, teníanse en aquellos tiempos de libertad verdadera por miembros de su profesión y gremio, antes que por súbditos del Estado; pertenecían á la universidad literaria, á la comunidad religiosa, al gremio ó al distrito rural de una determinada villa ó castillo, en donde más directa é inmediatamente ejercían su actividad personal, fundando en aquel nido de sus amores sus primeras libertades y buscando y hallando en el mismo refugio seguro en sus atropellos.

Así se explica que las leyes catalanas, dedicadas á proteger la libertad individual, alcanzaran en nuestro Principado una perfección tan singular, que eleva á nuestro país sobre todos los pueblos del mundo.

Solamente en el más ardiente frenesí de una fiebre política, que ha hecho perder á muchos hombres hasta el último resto del buen sentido, ha podido afirmarse que la libertad individual no existió, antes de la famosa proclamación de los derechos del hombre en medio de la orgía infernal é inmundicia de la revolución francesa. Por esto Inglaterra en su admirable sentido práctico ha condenado la opinión, que rechaza todas las formas de libertad política, menos la individualista y jacobina, y, mientras las demás naciones de Europa, enamoradas de novedades peligrosas, rompian diariamente las tablas de su ley fundamental; ella guardaba con escrupuloso cuidado los viejos y por todas partes ridiculizados pergaminos de sus primeros legisladores, y hé aquí que hoy continúa siendo la maestra de la libertad, aprendida en un código, cuya primera página se escribió en 1215. Ahí está el secreto principal, que explica su grandeza y poderío.

Sin embargo, ni en la *Carta Magna* de Juan Sintierra, que data de dicha fecha, queda garantida la libertad de locomoción, madre del comercio y alma de la industria, con aquel grado de perfección, con que 147 años antes la había establecido el Conde Berenguer el Viejo, en el venerable código de *Usatjes*, que es el primer cuerpo jurídico, que apareció en el occidente europeo. Voy á transcribir dicho artículo, para con-

fusión y verguena de los modernos legulejos liberales, que en el aluvion de leyes y constituciones, con que nos han desgoberado en lo que va de siglo, para nada han tenido en cuenta la primera de todas las libertades, como no sea para aherrojarla y cohibirla. Heo aquí: *Libres y seguros sean los caminos; haya paz y tregua para los viandantes, vengán las naves á todos los puertos, desde Salou al cabo de Creus, bajo mi amparo; porque los caminos por mar y por tierra son del Principe y deben estar bajo su patrocinio de modo, que todos los hombres, nobles y plebeyos, merceros y mercaderes, puedan ir y venir con sus cosas, libres de todo temor.* Por poco que se reflexione, ha de conocerse la excepcional importancia de esta ley, mayormente en aquellos siglos de hierro, en que tan necesitado de protección andaba el pobre viajero.

De aquí la insistencia de los legisladores en garantizar la libertad locomotiva y la seguridad individual en aquellas célebres Juntas, que muy luego debían ser transformadas en Cortes. Tal fué la de Font-daldara, en la que, reunidos bajo la presidencia de Alfonso I en 1173 los barones de Cataluña, establecieron la libertad de transitar y la seguridad de los caminos en tal forma, que bien se echa de ver la importancia que daban á esta resolución, destinada á servir de piedra angular, sobre la que había de levantarse en breve el soberbio monumento de nuestras libertades patrias. Como se trataba de un pueblo de príncipes, según privilegio otorgado por Carlos el Calvo, diéronle por base el mismo Trono y combinaron con la pena de lesa majestad á los violadores de las vías públicas, como si el mismo Rey en persona se diera por ofendido con la ofensa hecha á un viajero. Ahí va la traducción literal del texto catalán: *Pongo y establezco las vías públicas y los caminos ó los estrados en tal seguridad, que nadie asalte á los viandantes y en su propio ó en sus propias cosas haga injuria ó daño, «so pena de lesa majestad».* Esta providencia, que fué poco después renovada en Barbastro, llegó á la categoría de ley, concebida en estos términos: Art. 17. *Haya en Cataluña completa libertad de ir y venir por mar y tierra, de día y de noche, por toda clase de caminos, sin pasaporte ni documento alguno.*

*Bajo el amparo del Principe-Conde de Barcelona, de quien son los caminos, están los viajantes y sus cosas; toda violencia que en éstos se cometa, sea castigada como delito de lesa majestad* (Const. de Cat., lib. IV, tit. XXII; *De comercis y seguretá de camins; Usatjes omnes quippe naves, et camini, et strata*, año 1608; Const. de pau y treva, lib. X, tit. XI). Para el cumplimiento de esta ley estaba prohibido en los mesones, tabernas, bodegones, pescaderías, hosterías y demás casas públicas el albergue de vagos, malentrenidos y desocupados, de las mujeres de mala vida y de todo linaje de gente sospechosa. (Cortes de 1413). Estaba igualmente prohibido á los mesoneros extranjeros el albergue de gente de otra nación, y las viudas y casadas que no vivían con su marido no podían tener hostales. Para evitar en éstos la corrupción y el escándalo, estaba prohibido el juego por nuestras más antiguas constituciones. Desde las Cortes de 1282, en que se prohibió toda suerte de tahurerías, hasta las de 1585, en que se prohibió toda suerte de juego de interés, así como los libros que de él tratan y el tomar prestado para el mismo, declarando este contrato nulo; no cesaron los Virreyes de dar disposiciones para extirpar esta plaga, vedando las rifas, apuestas, juegos por sorteo, loterías, etc.; y asimismo ordenaron á todos los bailes y vegueros que mandaran desbrozar todos los caminos de uno y otro lado á treinta pasos de distancia, para la seguridad personal de los viajeros. Así llegó Cataluña á ser el país del orden, de las libertades clásicas, de la entereza de corazón, de la fortaleza de brazo, de la riqueza de la agricultura, del comercio y de la industria; de la marina preponderante,

de la paz estable y del trabajo útil y regocijado. Y ¿qué sucede en estos tiempos de libertad tiránica? La policía, la guardia civil, los mozos de la escuadra, los investigadores, vigilan todos los movimientos del ciudadano, que los sostiene con los cuartos de su bolsillo, y además se le exige en todos los actos personales y civiles la obligada cédula, que le impone el pago de una exorbitante contribución indirecta. Aun así, es necesario que el viajante lleve los derechos individuales, ó sea un revólver, encima; porque las vejaciones que sufre en su persona ó en sus bienes, lejos de considerarse delitos de lesa majestad, es fácil y casi seguro que queden ignorados é impunes, ya que la libertad es un escarnio y la justicia á menudo anda vendida. Ayer libres, hoy esclavos. Catalanes reflexivos, calculad lo que va de ayer á hoy.—A.

## A PÚBLICA VERGUENZA

Según nuestro colega *El Eúskaro*, *El Gorbea* dice, y nosotros creemos lo mismo, que hay necesidad de sacar á pública verguenza los siguientes sueltos del periódico *carlista*, de Vitoria, que son la demostración más gráfica de que los novadores, los que han cambiado aquí, son los cesaristas, puesto que nunca en publicaciones tradicionalistas se oyó jamás lenguaje tan repugnante, conceptos atrevidos, ni insultos tan pelados á esclarecidas órdenes religiosas, y á ilustres predicadores evangélicos.

«Habiendo predicado el P. García Frutos, jesuita, y exhortado al auditorio, al final del sermón, á combatir al liberalismo—no sabemos de que modo, pero suponemos que no sería á balazos—le exhortó también, según el corresponsal, «á no transigir con miserables componendas.... y como, según nuestras noticias, el P. Frutos es un necedalino furibundo, debemos suponer que aquellas palabras fueron pronunciadas en el mismo sentido que las dan los necedalinos, esto es para insultar á los carlistas. INSULTAR CALUMNIÁNDOLOS.....»

Y ahí tienen ustedes á *El Alavés* tan satisfecho despues de este alarde inconcebible de desenfado casi volteriano, afirmando muy tranquilo que un predicador evangélico subió al púlpito en Valvanera, ante un Venerable Prelado á insultar y calumniar.

Pero no retrocede; y como buen leal, puesto ya en el disparadero, escribe impertinente este párrafo que no tiene nombre, y que es el padrón de ignominia más vergonzoso para los cesaristas todos: habidos y por haber, que debieran no solo avergonzarse, sino también horrorizarse, de seguir caminos tan escabrosos, que ó no conducen á ninguna parte ó dirigen rectamente á la pérdida y negación de la fe:

«Estén advertidos nuestros amigos:

«Cuando en el púlpito oigan eso de miserables componendas; cobardes transacciones con la revolución; principios ó doctrinas íntegramente católicas, y otras fórmulas semejantes, aunque éstas son las principales; ya saben que DE LO QUE SE TRATA ES DE INSULTAR A LOS CARLISTAS y obrar en consecuencia.»

Así, así, con todas sus letras: hasta ahí conduce la pasión. Véase que situación tan digna de lástima es la de los modernos carlistas, casi más deplorable que la de los imitadores de Lucifer.

Preguntaba hace más de un año el autor insigne de *El liberalismo es pecado*: «¿Quién ha variado aquí? y el tiempo, gran descubridor de secretos y de misterios; gran maestro de verdades, nos ha puesto de manifiesto, lo que antes aparecía encubierto ó se traslucía veladamente.»

Había en el seno del carlismo hombres capaces de llamar «cobardes» á los religiosos, y de escribir, como *El Alavés* en su último número, que los «ardores sagrados desde la Cátedra del Espíritu Santo, «TRATAN DE INSULTAR Y CALUMNIAR», como si hablase desde el púlpito el hombre

no Dios por medio de su ministro; había entre nosotros hombres capaces de injuriar y vilipendiar á la esclarecida Compañía de Jesús, cual lo hace *El Alacés* en el párrafo mismo que contestamos, diciendo que mientras la guerra, los jesuitas, escapados al principio de aquel terrible período, pasaban vida muy tranquila en Poyanne ó en otras residencias del extranjero, esperando (sentados) á ver en qué paraba aquella anarquía.... y cuando todo hubo concluido, se vino otra vez á abrir colegios, y por lo visto también muchos de ellos á insultar....; y toda esa broza, todo ese lodo, toda esa inmundicia, tenía que manifestar y salir al exterior para que se purificara, segregando esas materias descompuestas, la gran Comunidad tradicionalista á la que molestaban y embarazaban con su peso.

Continúe, pues, en su desatentada carrera *El Alacés*, demostrándonos con los hechos lo que ya ha probado cumplidamente de palabra: que prefiere ser carlista y cesarista á ser, antes que nada y sobre todo, católico; que nosotros, compadecidos de tanta obcecación y dejando á los *leales* endurecidos en su terquedad y abandonados á sus odios y apasionamientos, que les conducen á tan deplorables extremos, diremos, presenciando tanto rebajamiento, degradación é ignominia: «*Pro nobis labora*».

(De *La Fidelidad Castellana*.)

## RECORTES

¿Qué hay de avenencias dinásticas?

Como *El Correo Español* no se hace cargo de lo que dijo á propósito de aquellas el diario conservador *La Patria*:

El silencio comience por significativo y molesta á no pocos carlistas.

El corresponsal del *Euskaro*, hace notar que si de parte de los conservadores se trabaja porque se realice el nuevo pacto de familia, de parte de los demócratas la resistencia es tan débil cual puede verse leyendo los párrafos que copio á continuación de un artículo que dedica al asunto *El Eco Nacional* órgano de Martos y propiedad del Marqués de Sardoal.

¡Véase como se explica dicho periódico después de poner algunos escrúpulos puramente progresistas:

«Otra cosa sería—viene hablando de la fusión de carlistas y alfonsinos—que personalmente, y en el orden estrictamente privado se reconciliaran personas por cuyas venas circula la misma sangre y tienen en el remoto pasado los mismos recuerdos de familia. No creemos que la tiranía de nadie pueda llegar al punto de exigir que vivan eternamente separados y odiándose algunos seres humanos, cuando se ha promulgado en el mundo el dogma de la fraternidad universal.»

A esto contesta el periódico *La Patria*:

«Esto hace comprender que el estimado diario varia con gusto cierta aproximación, aunque no fuera más que en el terreno estrictamente privado, con lo cual viene á darnos la razón respecto á la conveniencia de estudiar detenidamente el asunto, y de tener en cuenta las indicaciones que ayer tuvimos nosotros el gusto de recordar respecto á lo que consigna Balmes en su *Criterio*, en cuanto á la inconveniencia de afirmar que una cosa es completamente imposible.»

Como se ve, entre conservadores y demócratas, se ventila el asunto de la fusión de las dos ramas de la familia de Borbón como si se tratara de un problema próximo á plantearse en el encierro de la política.

Ocupándose en la polémica que sostienen en Madrid los periódicos *El Liberal*, *La Unión Católica* y *La Correspondencia Militar*, sobre lo sucedido en la cuestión marroquí, sale el corresponsal X, de *El Correo Catalán* y entre lloroso y compungido, larga lo siguiente:

«Pero hé aquí que *La Correspondencia Militar* entra en lid con el mismo *Liberal* y por el mismo motivo; y lo que uno á otro se han dicho no parece escrito con tinta sino con otra materia peor oliente. ¡Qué lenguaje! ¡qué calificativos! ¡qué carencia de dignidad! ¡qué rebajamiento! No creemos que se hayan visto en la prensa española ejemplos de semejante espectáculo.»

*Calma por Dios, vida mia* y no te ruborices por tan poca cosa. Será que no habrá pasado por tu vista ni siquiera un número de *Don Bridón*, de quien dijo tu colega *El Manchego* que ya les había caído que hacer á los barrenderos de la capital.

«Oh casto Susano! respétemos tu candor y tu inocencia.»

El laconismo del telegrafo no nos permite apreciar convenientemente qué pasaría en la conferencia que celebraron el Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad y el Ministro de Gracia y Justicia y qué es lo que luego acordaría el Consejo de Ministros en vista de las impresiones del Sr. Canalejas.

Lo único que pudimos sacar en claro es que se daba como cosa indubitada que el gabinete propondría una solución á la Nunciatura para dejar con aquella orillado el asunto relativo al procesamiento de los Re-

verendos Curas Párrocos, condenados por resultados de sus sermones. Y que el arreglo no es más que una condición, contra la cual protestarían todas las conciencias católicas.

El Gobierno parece que dice: «Perdónese á los sacerdotes encausados y condenados por sus tribunales; pero para ello quiero que de aquí en adelante no se predique desde el púlpito contra el liberalismo.»

Si es cierta la proposición no cabe arreglo. Tal como se presenta, es una imposición de la Autoridad civil, constituiría un precedente de muchísima trascendencia. Admitirse tal componenda, equivaldría á poner la Cátedra Sagrada en manos del poder civil.

Hoy no podría predicarse contra los errores del liberalismo, porque son liberales quienes mandan ó porque autoridades civiles determinadas se consideran aludidas ó estiman se ataque á lo constituido; mañana no podrá predicarse contra el racionalismo por razones análogas; más allá sucederá lo mismo respecto al espiritismo, al naturalismo, al ateísmo y al masonismo y entonces se conseguiría, lo á que se tiende, á saber: que desde el púlpito no se condenen las principales doctrinas y los grandes males de la civilización moderna.

¿Es eso admisible? Leon XIII encarga lo contrario á todos los fieles y estos saben que primero importa obedecer á Dios que á los hombres.

## CORRESPONDENCIAS

Madrid 2 de Octubre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE CATALUÑA.

*El Correo Español* de anoche no tiene una sola palabra para desmentir el suelto que anteaer publicó *La Unión Católica*, referente á las dimisiones ó cesantías, (que la cosa no está clara aún), de los señores Herrero y Mella.

Pero aunque se calle el órgano que carito paga el Duque de Madrid, es lo cierto que en los dos últimos números se vé otra urdimbre que claramente revela que la muy mestiza de la calle del Clavel no andaba descaminada cuando dijo lo que dijo, y que no barrunta mal al predecir cerrazón siniestra sobre el campo lealista.

El diario oficioso de Don Carlos se decide, al fin, á darles cuenta, á los candorosos abonados, de la fatídica suerte que le ha cabido á *El Tradicional* de Valencia. Copia *El Correo Español* la tierna y desgarradora despedida del compadre valenciano, y para consuelo de los amigos del finado, dice:

«Si algo pudiera consolarnos de la desaparición temporal de tan estimado é ilustradísimo compañero, es la promesa que hace de reaparecer cuando cesen las circunstancias que interrumpen su publicación, y que nos alegráremos cesen en plazo próximo; pues periódicos como *El Tradicional*, verdadero modelo de sensatez y cultura, como habrán reconocido nuestros lectores en los muchos trabajos que de él ha reproducido *El Correo Español*, siempre hacen falta en la lucha entablada con los enemigos de la verdad para sacar á flote la bandera de la restauración católica y monárquica.»

«No faltará quien saque partido de la cesación temporal del excelente periódico valenciano, celebrando con resonantes gritos su suspensión, como si la causa de la Religión ganara algo con la pérdida de tan insignie adalid. Quédese para quien tal haga la gloria de empresa tan en carácter con el miserabilísimo alcance de la contienda católica de este tiempo de subversión y decadencia del sentido moral, que nosotros estimamos más loable hacer votos por que reaparezca tan denodado campeón y ocupe en el combate el puesto preeminente que ha ocupado hasta su cesación con honra propia y provecho de la causa que han sustentado, sustentan y sustentarán sus redactores con firme consecuencias.»

Tras el necrológico discurso que antecede, sigue un suelto, ó palo de ciego, que viene á dar contra los pocos huesos sanos que conserva *La Fe*.

Los nuevos redactores del diario que con tan buena suerte fundó el señor Liauder, y que le sale por una bicoca á Don Carlos, sin duda para contraer méritos han querido meter en el asendereado asunto de los pactos de la familia Borbón, y desentendiéndose de que anteaer significara el periódico de la familia Vildósola que tienen algún fundamento los rumores circulados y que no es temerario creer que de altas regiones han partido ofrecimientos al pariente proscripito; los neo-correistas, digo, señalando á los conservadores pero dando en mitad de la sesera de *La Fe*, contestan de una vez para siempre que es falso en absoluto la existencia de tales pactos, componendas y transacciones, en los que no se piensa—dice—ni por soñación, pues el señor Duque de Madrid sostiene íntegras todas las declaraciones de sus manifiestos, y no cede á las apices ni cederá en la actitud en que se halla colocado frente á todo liberalismo, como estradado y ley en su familia. Consulte así—añade—á los que oficialmente, desde diversos campos agitan cuestión tan descabellada, y punto redondo.»

La indirecta «á los que oficialmente.... agitan cuestión tan descabellada», bien claro salta á la vista que no tanto va en cabeza de *La Patria*, *La Unión* y *La Epoca*,—con todo y haber dicho la última que la Regente

no cedía nada y que en caso era Don Carlos quien abdicaba,—como sobre las espaldas de *La Fe*, que en punto á oficialidades se va ganando la primacía con derecho á *Gaceta*, oficial definitiva.

Anoche se reunió en Consejo los ministros. Como se aseguraba que durante la ausencia del ministro de la Gobernación, nada discutirían ni resolverían los consejeros responsables, se ha sospechado si ocurriría algo grave en la política interior ó exterior. Pero al salir, casi á la madrugada, los ministros muy risueños han ido tranquilizando á los *reporters* dando palabra de que sólo se había hablado de asuntos económicos y administrativos.

Con todo, los amigos indiscretos de casa con no pocos detalles iban diciendo que en el Consejo de ayer no todo ha sido paz y buena armonía, y que con motivo de tratarse la cuestión municipal y el relevo del señor Martínez Campos, (D. Miguel) ha quedado no muy bien parado uno de los miembros del gabinete.

Lo que más claro se ha traslucido es que el señor Becerra no logra salvar con su cartera las olas que se vienen encima, que se teme un naufragio y que corren riesgo de ahogarse el ministro de Ultramar y el gobernador de la provincia.

El Consejo parece que estudió varios proyectos del ministro de Hacienda y que quedó acordado abrir las Cortes del 28 al 30 del corriente mes.—H.

## CRONICA LOCAL

Para los Rdos. Sacerdotes presos ó encausados por haber predicado contra el liberalismo, nos han entregado las cantidades siguientes:

Rdo. don José Ribas, Pbro., 1 peseta.—Rdo. don Jose Comet, 5.—Rdo. don Pedro Oliveras, Pbro., 2'25.—Rdo. don Narciso Colomer, Pbro., 2.—Rdo. don Salvador Turro, Párroco de Campillonch, 1.—Un matrimonio católico íntegro, 2.—Un Sacerdote de Gerona, 5.—Un Sacerdote de Gerona, 0'50.—Un Católico, 0'50.—Rdo. don Camilo Reig, Párroco de Monistrol de Noya, 2.—Rdo. don Juan Barber, Pbro., 2.—Don Salvador Boada, 1.—Don José Casals, 1.

El Rdo. señor Cura Párroco de Monistrol de Noya, nos ha entregado también 2'50 pesetas para la construcción de la Basílica al Sagrado Corazón de Jesús.

Asimismo hemos recibido 1 peseta de don Salvador Boada y 1 de don José Casals, para Puigcerdós.

—Magníficas fueron las funciones que el miércoles último se celebraron en la parroquial iglesia del Santo Angel Custodio. Solemnísimo el Santo Oficio que fué cantado á toda orquesta, dirigida por el señor González, celebrando el Rdo. D. Matias Padro, antiguo párroco de San Justo de Barcelona, asistiendo una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, compuesta de los Sres. Bañolas, Baullori y Despatx, y de los alcaldes de barrio Sres. Caballé y Marqués, que desde la Alcaldía de Hostafranchs se dirigieron á la parroquia precedidos de dos municipales montados y en traje de gran gala, alguaciles, porteros, municipales á pie, serenos, etc., seguidos de varios coches.

El Rdo. P. Morell, de la Compañía de Jesús, que reemplazó al Rdo. P. Matas, que tuvo que ausentarse, hizo un magnífico sermón, en el que deploró en gran manera la pequeñez de una iglesia tan concurrida, en que los fieles se ven obligados á oír misa desde la calle.

Tal era el calor que en el templo reinaba durante dicha función, que un monaguillo iba apagando las luces de los cirios que se retorcián como si estuvieran junto al fuego.

Por la tarde predicó el Rdo. don Camilo Reig, Párroco de Monistrol de Noya. Como por la mañana, los fieles no solo llenaban el santuario y patio exterior, sino que llegaban hasta la calle. Hoy que se ha abierto el mercado de Hostafranchs al público, ha aumentado la asistencia al templo parroquial, y si no se trata de ensancharlo, pecaría todo cuanto se ha hecho para sembrar el bien entre aquellos feligreses. Las funciones del segundo día fueron también muy lucidas, cantándose un solemne Oficio de difuntos, en el que hizo una oración fúnebre el Rdo. señor Vicario de la parroquia don Cayetano Soler, de un modo acabado. Por la tarde las Hijas de María cantaron solemnisimo Rosario con las letanías de Ntra. Sra. de las Victorias. Nos complació en extremo así en el primero como en el segundo día, ver el entusiasmo con que los fieles cantaron todos la despedida á la Virgen: se nos figuraba encontrarnos en Lourdes, donde tantos romeros se dirigen en coro á la Reina de los cielos.

Si un día una persona benéfica levantara un nuevo templo al Santo Angel Custodio de Barcelona, merecería mil parabienes de los vecinos de Hostafranchs y aun de Barcelona entera.

El celo incansable y nunca desmentido del Rdo. Párroco actual, don Vicente María Triadó, ha hecho mucho en pró del bien espiritual y aun material de sus feligreses; pero la falta de recursos no le permite hoy atender á la necesidad más apremiante, que es el engrandecimiento del templo y el aumento de personal, insuficiente á todas luces para una feligresía tan numerosa.

—Anteaer se celebró en la Iglesia parroquial de la vecina villa de Gracia una solemne función, dedicada al Santo Angel Custodio, estrenándose un magnífico altar como también una hermosísima imagen del Santo.

Por la mañana tuvo lugar la bendición por el Rdo. y celosísimo Párroco de dicha iglesia, D. Francisco Llanas, con todo el ceremonial de rúbrica.

A las diez tuvo lugar un solemne oficio, cantado por la escolanía de la Merced con tanto gusto como afinación.

Ocupó la Sagraña Catedra el Rdo. D. J. I. Gatell. Su sermón versó sobre la Providencia y bondad de Dios al enviar Angeles que nos sirvan de custodios, haciendo de paso ver la pequeñez de los racionalistas y librepensadores, al lado de los católicos cuyos dogmas son tan consoladores.

Terminó con una sentida deprecación al Sto. Angel, objeto de tan brillantes cultos, para que rompiera las cadenas del sumo Pontífice que felizmente riga la Iglesia de Dios, á pesar de todas las furias infernales.

Una numerosa concurrencia asistió á tan grata y conmovedora fiesta. Por todo lo cual puede darse por satisfecha la piadosa familia de Veciana que ha tenido el generoso desprendimiento de costear lo mismo el altar que el Sto. Angel.

Reciba también dicha distinguida familia nuestra más cordial enhorabuena.

—El altar de Ntra. Sra. del Rosario que se está restaurando en la parroquial iglesia de S. Agustín es más antiguo que el templo actual y es procedente del derruido templo de S. Agustín viejo que fué derribado en 1715 por orden del primer Borbon, de funesta memoria.

En dicho altar se veneraba la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados venerándose asimismo en el nuevo templo hasta que incendiado éste en 1835 y vuelto al culto como parroquia en 1839, la imagen milagrosa fué trasladada al pequeño altar del crucero, á la parte del Evangelio, y el altar antiguo se dedicó á Ntra. Sra. del Rosario.

A la misma capilla se trasladaron en 1720 los restos del patron de la nave catalana al cual se le apareció la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de los Desamparados y que estaba sepultado hacia dos siglos en su capilla de S. Agustín viejo.

—En la reseña de la fiesta de apertura de curso del Seminario Conciliar que debimos copiar del «*Diario de Barcelona*» no se hizo mención de hallarse presente al acto el Rdo. P. Rector de la Compañía de Jesús.

—*La Gaceta* ha publicado una Real orden concediendo matrícula y exámen en la segunda quincena de Octubre á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato, de las facultades ó de las escuelas profesionales y Normales.

—La Junta de gobernación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona ha nombrado á los académicos señores D. Juan Bautista Orriols, D. José María Planas y Casals, D. José Elías de Molins y D. Magín Fábrega, para constituir el jurado calificador de la única Memoria presentada al concurso del presente año. En la espresada Memoria se desarrolla el siguiente tema: «Principios teóricos relativos al valor de las sentencias extranjeras. Crítica de la legislación vigente en España en esta materia y reformas de que es susceptible.»

—En los meses de agosto y septiembre último se han recaudado por la Administración de Contribuciones de esta provincia las cantidades siguientes: por contribución territorial, 2.201.810 pesetas; por industrial, 1.133.397; por derechos reales, 548.324'43 y por cédulas personales, 134.047'20, cuyas cantidades forman un total de 4.017.578'83 pesetas. En el actual ejercicio han ingresado en las arcas del Tesoro por los diferentes conceptos ya expresados 1.245.097'35 pesetas más que en el anterior.

—La sociedad «Médico-farmacéutica de los Stos. Cosme y Damian» celebró el día 27 del próximo pasado la sesión académica inaugural del curso de 1889-90, y en ella el distinguido médico y reputado otólogo doctor D. Pedro Verdós Mauri desarrolló el tema: *Estudio médico de un desgraciado grupo social*, cuyo grupo dijo ser el de los sordomudos.

Durante más de una hora tuvo pendiente el disertante la atención del ilustrado auditorio tratando magistralmente de los medios de prevenir y atenuar la sordera, en algunos casos, evitando de este modo la mudez.

—El vecino pueblo de Sarriá celebrará su fiesta mayor en los días 7 y 8 del corriente, con solemnes funciones religiosas.

—También en el Instituto ha habido aumento en las matriculas de este año. Segun nuestros informes se han efectuado 216 inscripciones más que en el curso anterior.

—Se han quitado ya todos los andamios del frontis de la nueva parroquia de Santa Madrona, que se presenta bello en su misma sencillez, siendo todo él de piedra de sillera.

—Lástima grande que por falta de fondos no puedan concluirse el campanario y el altar mayor.

Nosotros pediríamos que á falta de esto último se trasladase á la nueva iglesia el cuadro que se vé en el presbiterio de la antigua y que formaba el altar del derruido templo de PP. Capuchinos de Barcelona.

Representa dicho cuadro la milagrosa venida del cuerpo santo de nuestra Patrona a esta ciudad. Al aparecer Santa Madrona desde el cielo rodeada de ángeles, los Concelleres de Barcelona ofrecen a la gloriosa virgen y mártir los corazones de sus con-ciudadanos.

Este bello cuadro podría figurar dignamente como altar mayor constituyendo ad-hermoso recuerdo de nuestra ciudad; cuya más intraslación acarrearía muy poco gasto a la Parroquia.

Hoy a las cuatro tendrá lugar la prueba del aparato, que para elevar el agua del mar y convertirla en fuerza motriz, se ha instalado interinamente a la orilla del mar, detrás de los talleres del Vulcano.

Tanto el autor del invento, como las personas pías en la materia, no dudan de su completo resultado, que de ser así producirá una verdadera revolución en beneficio de la industria.

Del resultado de la prueba, daremos cuenta a nuestros lectores, en el próximo número.

Dice un colega local:

«El aguacero de anteanoche, aunque de corta duración, no dejó de causar algunos desperfectos en Gracia. Las calles todas, especialmente las que miran al mar, vieron convertidas en impetuosos torrentes, y en algunas, como en la del Torrente de la Olla, las aguas invadieron algunos pisos bajos causando grandes perjuicios, todo por haberse permitido a la empresa constructora de las cloacas, colocar la tierra procedente de las excavaciones en el centro del arroyo, que por esta causa resulta mucho más elevado que las aceras.»

Las cloacas en construcción fueron también completamente inundadas, y las brigadas nocturnas que están revocando el alcantarillado ya concluido, tuvieron que abandonar a toda prisa con agua hasta el tobillo, so pena de morir ahogados los revocadores.

Los tranvías vieron obligados a suspender el servicio a causa de la impetuosidad de la lluvia y de los frecuentes descarrilamientos.

El reciente afirmado de la calle Mayor y del Paseo de Gracia, han sufrido mucho, quedando en muchos sitios completamente descalzados los rails.

En las Casas Consistoriales, a causa de las obras que se están haciendo para levantar el piso segundo y por las aperturas que por este motivo tiene la techumbre del primero, las aguas invadieron los despachos del Alcalde y del secretario particular, echando a perder el cielo-raso y causando bastante deterioro en el mobiliario.

Durante el pasado mes de Septiembre la guardia municipal ha practicado 126 detenciones, auxiliado a 207 personas, conducido al asilo del Parque 166 mendigos, recogido 23 niños extraviados y reconvenido a 166 infractores de las ordenanzas municipales.

El total de los servicios prestados por el expresado cuerpo, ascendió a 689.

A la una y media de la madrugada de ayer se produjo cierta alarma en la calle de Ronda de San Pedro, a consecuencia de haber solicitado el auxilio del vigilante y municipal de punto los vecinos del número 60, piso 5.º, los cuales al regresar del teatro se encontraron con que la criada que habían dejado en el piso no contestaba, oyendo ellos ruido en el interior.

No hubo novedad. La sirvienta dormía tranquilamente y el ruido debió producirlo el gato.

Una pareja del cuerpo de seguridad intervino ayer en una palestra ocurrida entre dos amazonas en el piso 4.º de una casa de la calle del Arco del Teatro.

Nada menos que siete pájaros fueron detenidos ayer por los agentes del cuerpo de Seguridad, en una casa de la calle de las Tapias. Ambos a siete pasaron a disposición del señor Gobernador.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Cia. en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

CRONICA GENERAL

Leemos en La Opinión de Tarragona del día 2:

«Anteayer, al anocheecer, declaróse un voraz incendio en una casa de campo del término municipal de Reus, situada en la partida de Blancafort, conocida por manso de «Moions.»

Tan pronto se tuvo noticia del siniestro, se mandaron al sitio de la ocurrencia las bombas del Municipio y de la Fabril y cuantos auxilios se juzgó serian necesarios.

El fuego quedó extinguido por falta de material en que cebarse.»

El lunes último comenzó sus tareas en Salamanca el sínodo diocesano convocado en aquella capital, y al que asisten 176 sacerdotes, además de los individuos del Cabildo. Terminada la Misa y procesión, que son de rubrica, el magistral de la Catedral, D. Francisco Jarrin, pronunció un discurso en latín, que versó acerca de la misión del

clero en la sociedad, procediéndose despues a la designación de los cargos sinodales.

Segun el Diario de Barcelona, un propietario que tiene terrenos alrededor de la fuente de los Monjes, en la montaña de Montserrat, lindante con los límites del monasterio, va a construir un hotel, con parques accidentados y algunos chalets, en los cuales podrán hospedarse las personas que deseen veranear en aquella parte de la montaña. Dicho sitio dista una hora del Monasterio.

Dicen de Calatayud:

«Es inútil contener por más tiempo los informes que hace días venimos recopilando de las cartas que nos escriben nuestros corresponsales de la comarca, respecto a la cosecha del vino.»

Desgraciadamente, es nula en estos pueblos y con la dolorosa impresión que nos producen sus antecedentes, no tenemos más recurso que bajar la frente ante esta desgracia y reconocer la justicia que asiste a los comisionistas de vinos para buscar fuera lo que aquí no encuentran.

Pobre país agrícola hasta qué extremo te ha conducido tu desgracia!»

Segun nuestro querido colega el Diario de Lérida, es del mayor interés el descubrimiento arqueológico que se ha hecho recientemente en Atenas.

Se trata de reliquias descubiertas en el mismo terreno en que se dió, el 3 de Agosto de 1888 (antes de Jesucristo), la batalla de Cheronea, tan fatal a la independencia griega.

Se sabe que Pausanias y Plutarco han relatado esa memorable jornada en que al pié del Parnaso 30.000 macedonios, a las órdenes de Filipo y de su hijo Alejandro de 18 años, derrotaron a las fuerzas aliadas de atenienses y tebanos.

Filipo atacó a los atenienses y Alejandro a los tebanos; el choque fué tan terrible, la refriega tan encarnizada, que el rio que cruzaba la llanura, y que está en la actualidad seco, recibió el nombre de rio de la Sangre-anmon.

El «Batallón sagrado» de Tebas, compuesto de 300 heroicos jóvenes, fué el último que entró en combate y sucumbió todo entero. Esos 300 gloriosos vencidos resucitan despues de 21 siglos de tinieblas, tal como fueron piadosamente enterrados al día siguiente de la batalla.

A cinco minutos de la aldea de Cheronea, cuyo nombre es hoy Capraiva, yacian los miembros esparcidos de un león gigantesco que la ignorancia avara había hecho pedazos, creyendo encontrar bajo su pedestal un tesoro escondido. Se había minado y hecho saltar el coloso de mármol, contemporáneo y simbolo de los actos heroicos ejecutados por los griegos en aquel mismo paraje.

Se empezaron a hacer excavaciones; se descubrió primero un muro de 25 metros de longitud por 15 de ancho y más de 2 1/2 de altura con cimientos de un metro y medio.

En el paralelógramo formado por esta muralla, es donde se encontraron, a cuatro metros de profundidad los restos de 185 tebanos que yacian juntos en la arcilla, en filas paralelas de 40 cuerpos, y en la misma actitud que tenían al espirar.

Siete hileras de estos gloriosos combatientes se han descubierto, colocados de modo que la cabeza de los de la segunda fila reposa sobre los piés de los de la primera.

Llevar todas las marcas de las profundas heridas que les causaron la muerte.

Uno tiene los dos muslos cruzados por un trozo de lanza; otro presenta la mandíbula inferior quebrada; un tercero tiene el cráneo dividido en dos; un cuarto, con la cabeza admirablemente bien conservada, tiene la boca abierta y parece respirar.

Lo que hay de particular y significativo es que todos conserven los dientes.

No se les han encontrado armas, pues les fueron quitadas por el vencedor; pero se ha descubierto una cantidad de botones de huesos agujereados en el medio y escudillos de tierra cocida con doble asa.

Leemos en El Diario de Cádiz:

«Mucho trabajo ha costado llegar a un acuerdo con el gobierno del Sultán.

El intérprete de la legación de España, señor Reinaldi, ha merecido bien de la patria.

En su conferencia con el ministro de Negocios extranjeros, S. S. Mahomet Torres, estuvo hábil al secundar las instrucciones del señor Figuera.

Reclamó la satisfacción que desoaba España, objetándose por el referido ministro de Negocios que el español Bagroso, que mató en esta a un moro, había huido, y que el falucho apresado en Alhucemas conducía contrabando de guerra.

A todo esto parece objetaba el señor Reinaldi que sería todo ello objeto de secundaria información.

Varias veces llegó a levantarse para terminar la conferencia el referido intérprete, pero otras tantas S. S. Mahomet Torres le obligó a sentarse, hasta que al fin comprendiendo éste la energía con que España reclamaba lo justo y legal, se llegó al objeto deseado.

Todavía dan que hablar en ésta los atropellos cometidos por moros contra españoles en Tetuan.

Se asegura presentarán una protesta contra los que han negado ese dicho, haciendo constar fué abofeteada una mujer conocida por Pepa la costurera; que a un individuo llamado Vicente Mendoza le robaron diez

pistolas y alguna ropa y que maltrataron a los hijos de Vicente Bueno, además de otros hechos.

Dice un periódico que el ministro de Ultramar está terminando varios decretos, en los que crea la segunda enseñanza en Filipinas y un Instituto en Visayas al servicio del Estado, y disponiendo que dos Institutos de la misma clase de enseñanza, de Marina, queden a cargo, uno de la orden de Santo Domingo, y otro de los jesuitas; en Ilo-Ilo una Escuela profesional de artes y oficios, y otra en Visayas; estudios de facultad en Filipinas, y disponiendo que la Universidad de Manila continúe a cargo de la orden de Santo Domingo, y organizando los estudios que deben cursarse en aquella, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 29 de Octubre de 1875, en consonancia con los de la Península, y reservando a la orden de Santo Domingo el derecho de nombrar al rector, al vicerrector, secretario, y al catedrático de derecho canónico. Las demás cátedras se proveerán por el ministerio de Ultramar, en virtud de oposición.

PARTE RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Francisco de Asis, conf. y fund. (X en Vilatorias); Hieroteo el Divino; Petronio, ob. y conf.—Santa Aurea, vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos plácido, monje y mr.; Donato, Firmato, Fausto y otros 39 monjes, mrs.; Atilano, ob. y conf. (X en el obispado de Zamora y en Tarazona); Marcelino y Apolinario, ob. y conf.; Froilan, ob. y conf. (X en los obispados de Leon y Lugo).—Santas Flavia y Cristina vgs. y mrs.; Gala, vda.

CUARENTA HORAS.—Hoy concluyen en la Iglesia de las Hermitas de los Pobres (ensanche de San Pedro). Se descubre a las 8 y 1/2 de la mañana y se reserva a las 6 y 1/2 de la tarde.

Mañana empiezan en la iglesia de las Mínimas.—Se descubre y reservará a las mismas horas.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en el Buensuceso.

Mañana a Ntra. Sra. de las Nieves, en S. Justo.

La Misa de hoy es la de San Francisco de Asis, confesor y fundador.

La de Mañana es la de San Froilan, obispo y confesor.

INTENCION GENERAL PARA EL MES DE OCTUBRE (BENDECIDA POR EL PAPA).

LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mió! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, porque os dignéis humillar en la tierra a los enemigos de la santa Iglesia, a en de que, convertidos de veras, sean ensalzados en el cielo.

PROPÓSITO

Reconocer los errores y faltas en que incurramos, confesándolos con humildad.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA AYUDA (dónde se halla y se venera su antigua y milagrosa imagen).—Los Rdos. Padres Capuchinos celebrarán con toda solemnidad la fiesta de su Seráfico Padre y fundador, San Francisco de Asis, con diferentes y variados cultos.

ENTIERROS Y SUFRAGIOS.

D. Enrique Jurnet y Llampallas.—Hoy, a las 10, funerales en la iglesia parroquial de San Andrés de Palomar.

D.ª Teresa Salarich y Costa.—Hoy, a las 10, Oficio de difuntos en la capilla del Santo Sacramento de la Catedral.

La niña Conchita Solá y Cullaré.—Hoy, a las 10, Oficio de Angeles en Sta. Monica y despues entierro.—Casa mortuoria, Union, 7.

D.ª Paula Budet y Via.—Hoy, a las 9, Oficio en Be-len y despues entierro.—Casa mortuoria, Carm en, 44.

JUDICIAL Y OFICIAL

Boletín Oficial correspondiente al día 2.º Ministerio de Ultramar.—Real decreto autorizando un gasto de 40.000 pesos para el transporte y alimentación de 350 familias peninsulares, de las islas adyacentes o puertorriqueñas que han de establecerse en Cuba, constituyendo colonias dedicadas a la agricultura.

Ministerio de la Guerra.—Circular anunciando que desde el 1.º del actual se expedirá licencia absoluta a los individuos del reemplazo de 1881 que hayan cumplido su compromiso.

Consejo de Estado.—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo.

GACETA OFICIAL DEL 1.º

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto disponiendo que se constituyan anualmente informaciones sobre la manera de funcionar el Jurado y determinar sus resultados.

Otro sobre movimiento en el personal de la magistratura.

GUERRA.—Otro disponiendo que cese en el despacho interino de la subsecretaría el jefe del gabinete militar.

ULTRAMAR.—Orden referente al movimiento del personal de este ministerio.

CIERRE DE BOLSA Y BOLSIN.

Día 3 Octubre 1889.

Bolsin del Casino Mercantil.—El 4 por 100 interior queda a las 4 de la tarde.—Fin de mes 75'63, próximo c. c.—Exterior fin de mes 77'37, próximo 80'00.—Colonial fin de mes 66'83, próximo, 67'10.—Nortes fin mes 90'60, próximo 90'00.—Francias fin mes 65'40, próximo 65'80.

Bolsa de Madrid.—Renta perpetua interior a por 100, contado, 95'53.—Fin de mes, 75'63.—Próximo 75'37.—Exterior, 77'40.—Amortizable, 89'40.—Cubas 105'46.—Banco de España, 411'00.—Cambio de Paris conocido en Madrid 75'81.—Compañía arrendataria de Tabacos 100'00.—Telégramas de las 3'45 tarde.

Bolsa de París.—3 por 100 renta italiana 92'87. Suex Acción, 28'57.—Panamá, 47'50.—Norte de España 415'00.—Zaragoza Alicante, 222'75.—Cubas, 490'00.—4 por 100 exterior español, 73'90.—3 por 100 renta francesa, 87'17.—4 por 100 húngaro, 85'12.—4 por 100 ruso, 82'81.—3 por 100 portugués, 67'50.—4 por 100 renta turca 16'95.—Banco Otomano 849'87.—Obligacio-

nes de Egipto, 467'18.—Rio Tinto, 398'73.—Tharsis, 95'23.—Cabo Copper, 60'00.—Décimas Panamá; 60'00. Telegrama de las 4'00 tarde. Bolsa de Londres.—4 por 100 exterior español 74'68.—Consolidado inglés, 97'06. Telegrama de las 4'10 tarde.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona.

— 3 de Octubre de 1889 —

Londres, 90 dias fecha, 25'98 dinero, libras esterlinas. Londres, 8 dias vista, 25'16 papel, libras esterlinas. Paris, 8 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º. Marsella, 8 dias vista, 3'50 papel beneficio p.º.

Table with columns for city, exchange rate, and date. Includes cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cadiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Figueras, Girona, Huesca, Jerez, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palma, Palencia, Pamplona, Reus, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zaragoza.

Table titled 'Efectos públicos' with columns for 'DINERO' and 'PAPEL'. Rows include 'Deuda interior, contado', 'Deuda exterior, contado', 'Amortizable contado', 'Billetes del Tesoro de Cuba', 'Empréstito provincial', 'Mun. em. 1880-81, 84-87', '1.º Julio 1882', '1.º Junio 1887', '1.º Febrero 88'.

Table titled 'Acciones' with columns for company name and value. Includes Banco de Barcelona, Hispano Colonial, de España, de Cataluña, de Villanueva, de Prést. y Descuentos, de Valls, Sociedan Vitícola Corona Aragon, Comp.ª Española de ferroc. econ., Navegación e Industria, Sociedad Cat. Gen. de Crédito, de Crédito Mercantil, Fer-car. Tar. Barcel. y Francia, Sarriá a Barcelona, Almansa a Val. y Tar., Medina a Zam. y O. a V., y Minas S. Juan de A., Norte de España.

Table titled 'Obligaciones' with columns for company name and value. Includes Ferrocarril. Barcelona Zarag.ª adher., serie A, serie B, N. España prioridad Barcelo., N. Esp.ª Lérida a Reus y Tarragona (acciones adheridas), Tarrag. Barcen.ª y Francia, no hipot.ª, 3 p.ª, Madrid a Barcelona (direct.), Reus a Roda, Grao, Alta.ª Valencia no ad., adher., y Minas S. Juan Abadesas., de S. Martín a Llerona., Tranvia de Barcelona a Gracia., S Gervasio Sarriá, Ferrocarr. Zaragoza-Mediterráneo., Compañía Trasatlántica.

NOTA.—Las Rentas Interior, Exterior y Amortizable pagan cupon trimestral a razon del 4 p. 0/0.—Cubas con desembolso de 500 pesetas empréstito municipal de 1889-84 y 87 a desembolso de 250 pesetas y empréstito provincial y municipal de 1887 (1.º Julio y 1.º Junio) y de 1888, desembolso de 500 pta. roditadas el 6 p. 0/0 del referido desembolso.—Esta cupon corriente.—Colonias, cupon 12 desembolso, 1,250 pesetas.—Catalana, c. 17 y 250 p.—Mercantil, c. 23, y 500 p.—Banco de Valls, c. 8 y 500 p.—Id. Villanueva, c. 8 y 1000 p.—Almansa, c. 24 y 475.—Orense, c. 2 y 500 p.—Norte, c. 53 y 475 p.—Sarriá, c. 21, 2475.—Tranvia Gracia, c. 29, d. 250.—Id. Sana, c. 26, d. 500.—Cataluña, c. 7.—Orense; General de Madrid, 3; Tortosa, 7; Lérida, 1; Crédito Español, 1; Doctas, 7; Agrícola Catalana, 1; Tabacos Filipinos, 6; Trasatlántica, 2; Ebro, Aguas de Barcelona, Llobregat y Urgell, 1; Algodonera, 7; Fabra, Portabella, 2; Gas, 2; Electricidad, 2; Obligaciones Norte adheridas, c. 6.—San Juan desde Abril 89; Urgell de Julio del 77, los demás cupon corriente.

Movimiento del Puerto 2 de Octubre Llegaron: De Liverpool, v. Ter. De Santander, c. Baros Asul. De Abo, c. John Ritson. De Blyth, v. Marianne.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Table with columns for 'HORA', 'TERM. Reamur', 'TERM. Centígrad.', 'B.A.R. Aneroid', 'HIGROM. Sausser', 'VIENTOS', 'ATMOSFERA y observ. notables', 'SOL', 'LUNA', 'Flojo', 'Recto', 'Sale', 'Pon', 'Sale', 'Pon'.

Imp. del DIARIO DE CATALUNA CALLE PALAU, 4.

# GRAN LOTERIA DE DINERO

GARANTIZADA LEGALMENTE POR EL SUPREMO GOBIERNO DE HAMBURGO

**500,000**

MARCOS  
ó APROXIMADAMENTE

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
3	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1066	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 100, 94, 67, 40, 20.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

**Marcos 9,553,005**

ó Sean casi

**Pesetas 12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien- de en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se sirvan añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Rvñ. 30.
- 1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

15 de Octubre 1889

**VALENTIN y Comp.<sup>a</sup>**

BANQUEROS  
HAMBURGO  
Alemania

## RUBINAT Fuente amarga Dr. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación per- tinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes fun- cionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores flets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías  
Administración: Cortés, 276, entresuelo.—BARCELONA.

## La Ciencia Médico-Escolástica

REVISTA ESPECULATIVA Y PRÁCTICA

MEDICINA, FARMACIA Y CIENCIAS NATURALES

OBJETO DE LA REVISTA

Esta publicación, sometida por completo á la censura de la Autoridad Eclesiástica, tiene por objeto predilecto volver y encaminar la Ciencia médica á los principios de la sana filosofía. En su parte especulativa seguirá absolutamente las doctrinas del angélico doctor Sto. Tomás de Aquino. En la parte práctica contendrá trabajos originales sobre los diferentes ramos de la Medicina, Farmacia y Ciencias naturales, y dará cuenta de todos los descubrimientos e intere- santes observaciones que se hagan en Academias y Revistas nacionales y extranjeras. Todos los profesores católicos de Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias naturales, pueden considerarse colaboradores de la Revista.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Esta Revista aparecerá en Barcelona, los días 10 y 25 de cada mes bajo la forma de un cua- derno en 4.º de 32 páginas por lo menos, con crono-litografías y grabados intercalados en el texto siempre que lo requiera la importancia de los trabajos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, un semestre. . . . . 5 pesetas.  
En el resto de España, un año. . . . . 10  
En el Extranjero y Ultramar, un año. . . . . 12

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Barcelona, en la Administración, calle de Santa Ana, 28 y 30 y en las demás librerías católicas.—En Madrid, Arenal, 15, librería.—En provincias, en todas las librerías religiosas y en las Conserjerías de los Colegios de Medicina y Farmacia.

ADVERTENCIAS

Todos los manuscritos y cambios de periódicos deben dirigirse al Director de LA CIENCIA Médico-Escolástica, San Honorato, 7, 2.º, Barcelona.

Todas las correspondencias relativas á suscripciones, pagos, pedidos, reclamaciones, anun- cios, deben enviarse á nombre del Administrador de LA CIENCIA Médico-Escolástica, calle de Santa Ana, 28 y 30, Barcelona.

## ¿QUÉ SON LOS JESUITAS?

LIBRO DE ORO

QUE CONVIENE CONOZCAN TODOS LOS CATOLICOS

Una Peseta

EN TODAS LAS LIBRERÍAS CATÓLICAS

OBRA NUEVA

## VIDA DEL SANTO REY Don Fernando III de España

por JOSÉ M.<sup>a</sup> SETTIER Y GIMENO

Licenciado á Claustro pleno en Jurisprudencia, Abogado del ilustre Colegio de Valencia, Académico correspondiente de la Real de la Historia, vocal de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, socio de la de San Pedro y honorario de la de San Pablo de Roma, ex-diputado provincial, etc

Un elegante tomo en 8.º mayor, impreso con hermosos caracteres, adornado con cuatro láminas finas á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela y plancha dorada. Dirigirse á la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

- El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 10 para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
- El vapor REINA M.<sup>a</sup> CRISTINA saldrá de Santander el 20 para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
- El vapor ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 30 para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
- El vapor MONTEVIDEO saldrá de Barcelona el 5 de Octubre.

LINEA DE COLON

El vapor PANAMÁ saldrá de Barcelona el 15 y de Vigo el 25 para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla Cartagena y Colon, trasbordando en Vigo al Reina Mercedes. No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 18 para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Barcelona el 27 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

El vapor RABAT saldrá de Barcelona el 18 para Málaga, Ceuta, Cadix, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor TÁNGER saldrá de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger para Cádiz, los lunes, jueves y sábados. Para más informes, en Barcelona, á los señores Ripol y Compañía, plaza Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

## Fábrica de Confitería

DE

José Ferrer y Gili

calle de San Pablo, número 13.—BARCELONA

Inmenso surtido de galletas y confituras de todas clases. Especialidad en galletas con bombones-cromos religiosos. Precios ventajosísimos, calidad inmejorable.

## MEDIAS Y CALCÉTINES

á punto de aguja

en algodón, lana, hilo, seda. Son iguales en duración á las elaboradas á mano, pero mejor tejidas y más finas. Fábrica y despacho de Francisco Vieta, Nueva de San Francisco, 5. Junto á la calle Escudillers.

## ¡BAJO EL VIL BLASFEMAR!!

Para combatir este vergonzoso vicio, acaba de publicar- se en esta ciudad un fino y expresivo grabado al boj que representa el ejemplar castigo de un blasfemo. La hoja, que es de papel superior, mide 13 centímetros de alto por 19 de largo, y al dorso de ella ya impresa la relación del suceso. No obstante dichas dimensiones, se expende al insignificante precio de 40 céntimos docena y 3 peseta, ciento, en la librería de la Verdadera Ciencia Española, calle de Sta. Ana, números 24, 26 y 28.—Librería y Ti- pografía Católica, calle del Pino, 5.—La Hormiga de Oro, Rambla de Sta. Mónica, 16.—Viuda é Hijos de J. Subi- rana, calle de la Puerta-ferrisa, 16.—Herederos de la Vi- da Plá, calle de la Princesa, 8.—Librería de la Inmacula- da Concepción, calle del Buensuceso, 13.—Librería de J. Fairiols Amat, Call, 11.

Valoraciones, construcción de edificios, compra y venta de fincas y de solares para edificar; dirigirse á Manuel Cunill, Agri- mensor y Albañil.

Barcelona, calle de Ludovico Pio, número 3, 1.º 1.º

## Las cuestiones de vida ó muerte

por el Rdo. P. A. LEFEBVRE

de la compañía de Jesús

Obra traducida con permiso de su autor, por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro. Recórranse en este libro todos los puntos fundamentales de la vida cristiana con claridad, método, unción y elocuencia. Un tomo en 8.º á 5 reales en rústica y 8 en pasta. Dirigirse á D. Miguel Casals, Calle Pino 5, Barcelona.

## IMPRENTA

DEL

DIARIO DE CATALUÑA

CALLE PALAU, 4

Se hacen toda clase de trabajos con esme- ro, prontitud y economía.



## FABRICA DE CORSÉS

de todas clases

Buen taller y á precios módicos

Especialidad en fajas y corsés para las señoras abultadas de vientre. Carders, 5, tienda, cerca la capilla de Marcús.